



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA

FUNDADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-91

RNC: 42000051

FORMULARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y PONDERACIÓN DE ADJUDICACION

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL OFERENTE: MTE GROUP, SRL

RNC: 132-00082-1

A. EVALUACIÓN SOBRE A (OFERTA TÉCNICA)

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la "MODALIDAD CUMPLE O NO CUMPLE" para comprobar la elegibilidad y Cumplimiento Financiero, y "MODALIDAD DE PUNTAJE" para lo correspondiente a la Evaluación de aspectos Técnicos tal como se establece en este pliego de condiciones:

EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

Descripción	EVALUACION
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4. Certificación de Mipymes (Si Aplica)	CUMPLE
5. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado que evidencie que el oferente esté autorizado a suplir los vehículos especificados en el presente proceso.	CUMPLE
6. Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual , donde se evidencie el nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa.	CUMPLE
7. Copia de Cédula del Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE
9. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.	CUMPLE

Descripción	EVALUACION
10. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	CUMPLE
11. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal de la empresa expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si es extranjera, la Certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada	CUMPLE
12. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (No. de la licitación) que se está autorizando (Si procede).	CUMPLE
13. Las empresas internacionales que deseen participar en este procedimiento deben tener una representación legal autorizada en el país y deberán presentar documentación, según lo estable el artículo 34 del reglamento 543-12.	CUMPLE
14. Certificación, sellada y firmada por el fabricante, por medio de la cual acredita la calidad de concesionario / representante/ distribuidor autorizado del Oferente y le autoriza a comercializar en República Dominicana los Camiones Compactadores ofertados	CUMPLE
15. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047) .	CUMPLE
16. Tres (3) Certificaciones de poseer disponibilidad de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro del presente proceso, emitidas para este proceso en particular (servicios a contratar). Para ser validas, las certificaciones de crédito no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente	CUMPLE
17. Referencia Bancaria de instituciones bancarias reconocidas en el país.	CUMPLE
18. La empresa debe tener una experiencia de por lo menos 3 años de formada, dedicandose al negocio de la venta de camiones compactadores.	CUMPLE
19. La Marca de los equipos presentados posee una presencia de al menos 10 años en la República Dominicana.	CUMPLE
20. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos cinco (5) camiones compactadores de la misma marca que los ofertados en la República Dominicana y que han cumplido cabalmente los servicios de Mantenimiento y Garantía	CUMPLE
21. El oferente presenta al menos tres (3) Técnicos especializados con 3 años de experiencia con certificado de capacitación por parte del fabricante para mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.	CUMPLE

Situación Financiera

DESCRIPCIÓN	EVALUACION
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
22. El oferente debe poseer un capital social de al menos RD\$1,000,000.00.	CUMPLE
23. Presentar Nómina registrada en la TSS donde evidencie que posee al menos 5 empleados registrados en los últimos 6 meses.	CUMPLE
2. Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
c) Capital de trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor de 0.00	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA: CUMPLE

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Modalidad de PUNTUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "PUNTUAJE" (PUNTAJE MÁXIMO: 70 PUNTOS)

FICHA TECNICA Puntaje Máximo (30 puntos)	Puntaje Obtenido
Ficha técnica	25
Manual de Operación	5

GARANTIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA. Puntaje Máximo (15 puntos)	Puntaje Obtenido
Garantía en Piezas y servicios	10
Centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta para cubrir la garantía de los equipos ofertados	2.5
Carta confirmación de repuestos en el país para los equipos ofertados	2.5

MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS Puntaje Máximo (10 puntos)	Puntaje Obtenido
--	---------------------

Programa y/o Plan de mantenimiento:	2.5
Paquete de herramientas de seguridad básica (triángulo, extintor, botiquines) y caja de herramientas.	2.5
Logística de mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante	2.5
Carta de compromiso para la instalación de equipos de geocalización (GPS) Entregada, junto con una descripción y/o funcionamiento de este.	2.5

PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS Puntaje Máximo (15 puntos)	Puntaje Obtenido
Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega de los Camiones Compactadores.	15

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION TECNICA (SOBRE A):	70
---	-----------

B. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

A) MTE GROUP, SRL

- Monto Ofertado:
 - Camión Compactador 20 Yards, Marca Isuzu Powerstar, Año 2022. **RD\$8,646,000.00**
- Garantía de Oferta: APS ARS, por un monto de RD\$100,000.00
- Observaciones: **CUMPLE** en la Evaluación de la Oferta Económica (Sobre B).

A continuación presentamos el sistema de Puntuación de Sobre B, según lo establece el Pliego de Condiciones:

Descripción	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Propuesta Económica.	30

C. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA

COMBINADO SOBRE A (OFERTA TECNICA) Y SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA)

Descripción	PUNTUACIÓN OBTENIDA
OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)	70
OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	30
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	100

CONCLUSIÓN:

Este Departamento de Compras recomienda al comité de Compras la adjudicación del Lote Único, referente a un Camión Compactador de 20 Yardas Cúbicas, marca Isuzu Powerstar, Año 2022 a la empresa a) **MTE GROUP, SRL**, un monto de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$8,646,000.00)** en vista de que cumple con la Evaluación Técnica (Sobre A) y al ser la única oferta presentada obtiene la Mayor puntuación para fines de Adjudicación.

Los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca.


Andreina Henríquez
Perito Evaluador

